

**BASES
XXIII CONCURSO LITERARIO PARA ADULTOS MAYORES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
2020**

La Municipalidad de Las Condes convoca a un Concurso Literario que se regirá por las siguientes disposiciones:

1. Podrán participar **personas de 60 años y más, aficionados, residentes en la Región Metropolitana.**
2. Los concursantes podrán participar en los géneros de **Poesía y Cuento.**
3. Las obras deberán ser inéditas (no haber sido publicados antes en cualquier formato).
4. Las obras deben ser originales (de autoría propia).
5. La temática del concurso es libre.
6. Los trabajos se deben enviar en:
 - a. Archivo Word.
 - b. Lengua castellana,
 - c. Letra arial 12, a doble espacio.
 - d. La extensión será de cuatro carillas como mínimo y de 12 como máximo.
 - e. En poesía se podrán presentar uno o más poemas hasta cumplir con el mínimo exigido.
 - f. En cuento se deberá presentar un solo texto narrativo.
7. Cada autor podrá participar en ambos géneros literarios si así lo desea, presentando una obra en poesía y otra en cuento, ajustándose a las bases del concurso en ambos géneros.
8. No se devolverán a su autor la o las obras presentadas al concurso.
9. Las obras quedarán en poder de la Municipalidad de Las Condes.
10. Las obras deberán ser firmadas con seudónimo y al ser enviadas, deberá indicar el seudónimo elegido, el título de la obra y el género en el que participa.
11. Deberá adjuntar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados y consignar los datos personales del autor: nombre completo, cédula identidad, dirección, comuna, teléfono y correo electrónico.
12. Debido a la pandemia del Coronavirus, **este año no se recibirán trabajos de manera presencial.** Todos los participantes deberán enviar sus obras al correo concursoliterarioam@lascondes.cl hasta las 13:30 horas del viernes 30 de octubre de 2020. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
13. El jurado estará integrado por un presidente, especializado en literatura, más dos jurados en cada género: poetas y narradores de reconocida trayectoria literaria. Su composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del Concurso.
14. Por cada género literario se premiará al 1º, 2º y 3er lugar y se otorgarán tres menciones honoríficas. Los premios son los siguientes:
Primer premio : \$500.000
Segundo premio : \$400.000
Tercer premio : \$300.000

Primera, segunda y tercera mención honrosa: \$100.000

15. Los resultados del concurso serán informados en la página web de la Municipalidad de Las Condes, www.lascondes.cl, el viernes 20 de noviembre.
16. Se informará a los ganadores vía telefónica o mail, para posterior coordinación de la entrega de los premios.
17. La Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de declarar los premios desiertos, si no existe ningún trabajo merecedor de las distinciones.
18. La postulación de una obra al presente concurso, implica la plena conformidad y aceptación de las bases que lo rigen y otorgan al organizador, el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir las obras participantes.

Las Condes, septiembre de 2020